GOBERNACION DE BOQUERON
Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/4 Email: gobernación.boqueron@Hotmail .com.

ADDENDA CONTRATO Nº 26/2011

LA GOBERNACION DE BOQUERON, con domicilio en la Avda. Hindenburg 667-S entre Palo Santo y Amistad, de la ciudad de Filadelfia, República del Paraguay, representado en este acto por el Señor **Walter A. F. Stockl Nopper**, C.I. Nº 502.040, Gobernador de Boquerón y la firma **LAVADERO UNRAU** con RUC Nº 1133238-7, representado en este acto por el Señor **EWALD UNRAU NEUFELD** con Cédula de Identidad Nº 1.133.238, con domicilio en Filadelfia - Chaco, de común acuerdo convienen a celebrar el presente Contrato de **SERVICIOS DE LAVADO Y GOMERIA.**

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2011 "SERVICIOS DE LAVADO Y GOMERIA",** convocado por LA GOBERNACION DE BOQUERON, según Res. Nº 183/2011 de fecha 03 de junio de 2011, La adjudicación fue realizada por Res. Nº 211/2011 de fecha 21 de junio de 2011; y tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LA GOBERNACION DE BOQUERON y la Empresa **LAVADERO UNRAU**, en relación a **SERVICIOS DE LAVADO Y GOMERIA**

CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR DE LA AMPLIACION Y FORMA DE PAGO

El monto de la Ampliación asciende a **9.800.000 (Nueve Millones Ochocientos Mil).**

Los precios señalados en este Contrato comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el oferente en la ejecución del Contrato.

El pago por los bienes proveídos serán efectuados de acuerdo al Plan de Caja y Plan Financiero asignado por el Ministerio de Hacienda a la Gobernación de Boquerón para el presente Ejercicio Fiscal, para el efecto el Proveedor deberá acompañar a la Solicitud correspondiente, las siguientes documentaciones: a) la factura; b) Certificado de Cumplimiento Tributario; y c) Copia de la Nota de Remisión y Orden de Compra.

La Contratante realizará las siguientes retenciones: a) conforme a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de cada factura que se presente para cobro, se retendrá el 0,4% sobre el importe neto (deducidos los impuestos correspondientes), en carácter de contribución; y b) las demás retenciones previstas en la Ley 125.

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBIRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley Nº 2051/03).

El crédito presupuestario para cubrir el presente compromiso de Ampliación de Contrato, asciende a Gs. **9.800.000 (Guaraníes Nueve Millones Ochocientos Mil)**, según **CDP Nº 7011567/2011** de fecha 06 de octubre de 2011.

A continuación se trascribe la Lista de Precios presentada en la Contratación y sobre la cual se realizó la adjudicación. El PROVEEDOR deberá ceñirse a los precios mencionados en la Lista de Precios, en caso de existir necesidad de proveer de este tipo de artículos. Todos los precios que

GOBERNACION DE BOQUERON
Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/4 Email: gobernación.boqueron@Hotmail .com.

figuren en estas planillas, solo podrán ser reajustados conforme a la cláusula de reajuste establecida en las CEC.

Ítem	Código de catálogo	Descripción	Marca de producto	Procedencia	UM	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	78180101-007	Cambio de cubierta delantera para tractor 4 x4	Nacional	Nacional	Unidad	6	100.000	600.000
2	78180101-007	Cambio de cubierta trasera para tractor 4 x 4	Nacional	Nacional	Unidad	5	150.000	750.000
3	78180101-007	Preparación de cubierta trasera con agua, papel y anticorrosivo para tractor 4 x4	Nacional	Nacional	Unidad	4	280.000	1.120.000
4	78180101-007	Preparación de cubierta delantera con agua, papel y anticorrosivo para tractor 4 x4	Nacional	Nacional	Unidad	4	180.000	720.000
5	78180101-007	Reparación de llanta trasera para tractor 4 x4	Nacional	Nacional	unidad	4	75.000	300.000
6	78180101-007	Reparación de llanta delantera para tractor 4 x 4	Nacional	Nacional	Unidad	4	50.000	200.000
7	78180101-007	Cambio de cubierta delantera para tractor 4 x2	Nacional	Nacional	Unidad	4	50.000	200.000
8	78180101-007	Cambio de cubierta trasera para tractor 4 x 2	Nacional	Nacional	Unidad	4	150.000	600.000
9	78180101-007	Preparación de cubierta trasera con agua, papel y anticorrosivo para tractor 4 x2	Nacional	Nacional	Unidad	3	250.000	750.000
10	78180101-007	Preparación de cubierta delantera con agua, papel y anticorrosivo para tractor 4 x2	Nacional	Nacional	Unidad	4	100.000	400.000
11	78180101-007	Reparación de llanta trasera para tractor 4 x2	Nacional	Nacional	Unidad	4	100.000	400.000
12	78180101-007	Reparación de llanta delantera para tractor 4 x 2	Nacional	Nacional	Unidad	4	100.000	400.000
13	78180101-007	Cambio cubierta de Moto Niveladora	Nacional	Nacional	Unidad	4	150.000	600.000
14	78180101-007	Preparación de cubierta con agua, papel y anticorrosivo	Nacional	Nacional	Unidad	4	80.000	320.000
15	78180101-007	Reparación de llanta	Nacional	Nacional	Unidad	4	30.000	120.000
16	78180101-007	Cambio de cubiertas para camiones	Nacional	Nacional	Unidad	4	50.000	200.000

GOBERNACION DE BOQUERON
Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/4 Email: gobernación.boqueron@Hotmail .com.

17	78180101-007	Reparación de cubiertas para camiones	Nacional	Nacional	Unidad	4	90.000	360.000
18	78180101-007	Reparación de llantas para camiones	Nacional	Nacional	Unidad	4	20.000	80.000
19	78180101-007	Balanceo	Nacional	Nacional	Unidad	4	20.000	80.000
20	76111801-001	Lavado vehículos livianos	Nacional	Nacional	Unidad	4	100.000	400.000
21	76111801-001	Lavado vehículos pesados	Nacional	Nacional	Unidad	4	300.000	1.200.000
TOTAL								**9.800.000**

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente Contrato tendrá vigencia desde la fecha de su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2011.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LOS TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL

Se deja expresa constancia que los demás términos del Contrato Nº 26/2011, son ratificados por este acto, quedando subsistentes a los efectos del cumplimiento de las obligaciones asumidas por las partes.

CLÁUSULA SEPTIMA: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

El Administrador del Contrato será la Sección Transporte de la Gobernación de Boquerón.

EN FE DE LO CUAL, las partes actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente contrato de 02 (dos) páginas, progresivamente numeradas, 2 (dos), ejemplares de igual tenor a un solo efecto, en la Ciudad de Filadelfia, República del Paraguay, a los 07 días del mes de octubre del año 2011.

EWALD UNRAU N.
LAVADERO UNRAU.

WALTER A. F. STOCKL NOPPER
GOBERNADOR DE BOQUERON